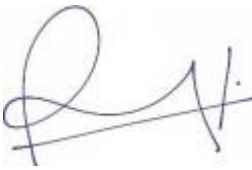




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PSICOLOGÍA-XALAPA
II.- La identificación del documento:	ACTA CONSEJO TÉCNICO
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES COMPLETOS, MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES, PROMEDIOS, DESTINO DE MOVILIDAD Y MOTIVOS.
IV.- Fundamento legal y motivación	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, 58, 60 FRACCIÓN III DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NUMERAL QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, FRACCIÓN I Y SEXAGÉSIMO TERCERO LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN VIII, 45 Y 83 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	acta de fecha nueve de enero de 2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 01/2025 Ext
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

Folio: 078/DICIEMBRE/2024


En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 10:35 horas del día 02 de diciembre de dos mil veinticuatro, reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC Dra. Vicenta Reynoso Alcántara (Presidenta), Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Dr. Axel Manuel Navarro Hernández (Consejero Maestro), Dra. Rebeca Hernández Arámburo, Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez, Dr. Arturo Marinero Heredia (Consejeros) y Atala Samneblia Villa (Consejera Alumna), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas, se procede llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día: Asuntos de Escolaridad MISAC. -----

PRIMERO.- Analizar y en su caso otorgar aprobación a la solicitud presentada por el **Dr. Félix Ángel Montero Domínguez**, coordinador de la Maestría en Salud, Arte y Comunidad, quien **otorga aval para la presentación extemporánea del trabajo recepcional de la C. N1-ELIMINADO 1**
N2-ELIMINADO 1 -----

Este H. Consejo Técnico determinó por Unanimidad lo siguiente:-----

I.- Basados en lo establecido en el Estatuto de Estudiantes de 2008 en los Artículos 95, 96, 97 y 98; así como al Art. 67 y 69 del Reglamento de Estudios de Posgrado 2010 y demás correspondientes, así como el análisis de los documentos probatorios y la trayectoria académica, se determina **aprobar el aval para la presentación extemporánea del trabajo recepcional de la C. N3-ELIMINADO 1**, toda vez que el trabajo cuenta con todos los criterios establecidos en el manual de titulación de la Maestría en Salud, Arte y Comunidad; además de contar con el aval de su directora, la Mtra. María Isabel Castillo Cervantes y de los cinco sinodales propuestos para la evaluación; este cuerpo colegiado **aprueba que la defensa del trabajo recepcional se lleve a cabo el día 13 de diciembre de 2024 a las 15:00 hr.** -----

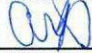
No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las 10:55 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos. -----



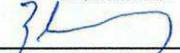
 Dra. Vicenta Reynoso Alcántara
 Presidenta




 Mtra. Iris Hernández Herrera
 Secretaria



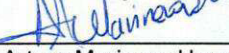
 Dr. Axel Manuel Navarro Hernández
 Consejero Maestro



 Dra. Rebeca Hernández Arámburo
 Consejera



 Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez
 Consejero



 Dr. Arturo Marinero Heredia
 Consejero



 C. Atala Samneblia Villa
 Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."